

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**SESIÓN ORDINARIA N° 1.028  
CONCEJO MUNICIPAL  
06.07.2021**

Siendo las 08.45 el alcalde Sr. Miguel Cárdenas B. abre la sesión en nombre de Dios, presidiendo la primera sesión del Concejo correspondiente al período 2021 – 2022, ésta se desarrolla en forma telemática vía zoom a causa de la contingencia por emergencia sanitaria por la pandemia de Covid19.

Se encuentran presentes los concejales Sres.:

- **Carlos Alarcón Alarcón**
- **Marcelo Barrientos Barrientos**
- **Yoana Ovando Nopai**
- **Marcial Muñoz Nieto**
- **Marcela Miranda Huenulef**
- **Claudio Sanhueza Reyes**

**Sr. alcalde:** Informa que a las 10:00 Hrs. de este mismo día le corresponde estar presente en la primera audiencia como representante de la municipalidad por la demanda del ex funcionario del Departamento de Salud Sr. Paulo Catalán. Sugiere realizar una sesión extraordinaria con el Asesor jurídico que tendrá la Municipalidad, el abogado Sr. Mauricio Barría para dar a conocer al concejo municipal los juicios pendientes que actualmente tiene la municipalidad,

**Tabla de la sesión:**

1. Aprobación sesión de instalación del concejo período 2021 - 2024
2. Aprobación Acta sesión extraordinaria N° 245 de fecha 22 de junio de 2021.
3. Cuenta alcalde
4. Comentarios relativos a la cuenta del alcalde
5. Comisiones Concejo
6. Nominación administrador municipal
7. Subrogancia alcalde
8. Modificación presupuesto municipal
9. Renovación patentes de alcoholes
10. Incidentes.

**Sr. alcalde:** Solicita aprobación del acta de instalación del concejo periodo 2021 – 2024.

**Sr. Barrientos:** Consulta si enviaron el acta porque no ha llegado información mediante correo electrónico.

**Sr. Rodrigo Guarda, Secretario Municipal:** Manifiesta que envió las actas de instalación a contraloría y a la Intendencia Regional porque hay fechas establecidas por la propia ley, pero da a conocer que pensó que el secretario municipal subrogante las había enviado vía correo electrónico.

**Sr. alcalde:** Solicita aprobación del acta extraordinaria 245, correspondiente al día 22 de junio del 2021.

**Sr. Barrientos:** Menciona que no llegó el acta extraordinaria y por lo tanto no estarían en condiciones de ser aprobada.

**Sr. alcalde:** Informa que el acta extraordinaria se realizara la aprobación en otra sesión.

#### **CUENTA SR. ALCALDE**

**Sr. alcalde:** Informa que antes de ingresar a la alcaldía solicitó al alcalde anterior autorización para poder tener reunión con los directores y jefes diferentes de los diferentes departamentos para conocimiento y una vez asumido se reunieron nuevamente, plantea que la idea es seguir trabajando e invitarlos a ser parte de esta administración. Posteriormente sostuvo una reunión con la empresa y directiva del APR de Las Cruces, a la cual asistió el Director de Obras Municipales Don Fabián Marcos, el inspector técnico de obras el Sr. Flores, el Director de Secplan Pablo Gutiérrez, el residente de obras Sr. Roberto Ubilla. Son 147 familias que serán beneficiadas con esta gran obra, con 45 kilómetros de longitud, las obras se reiniciaron el día 15 de mayo y tiene un plazo de 6 meses, según lo que mencionó el residente, la obra podría finalizar antes. Además, solicitó al Director de Obras, la copia del contrato y así poder compartirla con el Concejo Municipal. Además, estuvieron presentes algunos dirigentes como: la señora Ana Comigual presidenta del APR de las Cruces, presidente de la junta de vecinos de Rinconada don Tito Rauque, el presidente de la junta de vecinos de las Cruces y Don Marcos Angulo presidente de la Junta de vecinos de las cuyas.

Menciona que estuvo presente en la ceremonia de la primera piedra de la construcción de las viviendas del Comité de Vivienda Nueva Ilusión donde estuvieron presente todos los concejales, el subsecretario de Vivienda Guillermo Rolando, Intendente Carlos Geisse, Seremi de Vivienda Jorge Guevara, Director Regional del Serviu Fernando Gunckel, y directiva del comité, 74 familias serán las beneficiadas, con un financiamiento de \$ 2.000.000.000, la empresa tiene 9 meses de plazo para su ejecución. Para su conocimiento la empresa constructora es conocida por su trabajo que ha realizado en la comuna.

Informa que Sostuvo una reunión con el Jefe Regional de la SUBDERE Sr. Pablo Hernández, en donde se pudo interiorizar de los proyectos que están realizando en la comuna y los que están en ejecución, falta por rendir proyectos desde el 2011 por un monto de \$550.000.000, existe 5 PMU elegibles que son del Programa de Mejoramiento Urbano y un PME Programa De Mejoramiento de Barrios. Seguidamente ofrece la palabra por si hay comentarios a la cuenta que ha dado al Concejo.

**Sr. Barrientos:** Consulta por los nuevos directores que ingresaron a la municipalidad y si se encuentran ratificados en su cargo administrativamente, por la responsabilidad administrativa que ocurre en medio del proceso entendiendo que ya están dando instrucciones al personal.

**Alcalde:** Informa que el primer día que asumieron comenzaron a presentar su documentación, pero el único que comenzó desde el día 5 de julio fue don Eduardo Rupallán que es el jefe de Dideco, considerando que se tuvo que notificar a la Señora Cecilia Barahona que era la anterior Dideco, ya que había solicitado vacaciones por lo tanto se tuvo que realizar un tema administrativo por parte de los abogados para buscar la mejor forma, pero se hicieron los procesos de acuerdo a la ley, desde ayer lunes don Eduardo Rupallán, se encuentra con su documentación al día.

**Sr. Barrientos:** Consulta si van a tener que indemnizar a Cecilia Barahona por su salida.

**Alcalde:** Comenta que no existe un pago de indemnización en ese sentido hay cargos de confianza y previa consulta al asesor jurídico desde ese momento se realizan los procesos administrativos correspondientes para llenar el puesto vacante.

**Sr. Alarcón:** Consulta si a la señora Cecilia Barahona se le cancelarán las vacaciones correspondientes.

**Alcalde:** Ofrece la palabra al administrador municipal para que pueda explicar de mejor manera este caso previa consulta al concejo municipal.

**Sra. Ovando:** Manifiesta que es mejor que el administrador pueda explicar en detalle, agrega además que los cargos de confianza históricamente en todos los periodos han sido igual pero no le parece bien que haya solicitado vacaciones, sabiendo que son cargos de confianza.

**Sr. Alarcón:** Plantea que solicitar vacaciones es un derecho de los trabajadores, si no pudo antes fue para poder dejar todos los procesos listos, ni tareas pendientes respecto a sus funciones, pero la consulta iba enfocada para saber si se pagarán las vacaciones de la señora Cecilia Barahona.

**Sr. Lucio Epuyado, Administrador Municipal:** Explica que el día 29 de junio se le solicitó a Doña Cecilia Barahona su renuncia a contar del día 02 de julio del presente, en términos administrativos los cargos de confianza como el administrador, el director de Secplan y el cargo de Director de Desarrollo Comunitario son cargos que no reúnen la estabilidad laboral según dictamen de la Contraloría del año 2015. No importa la condición que se encuentren las personas como licencia médica, vacaciones, se le puede solicitar la renuncia porque la calidad de su contrato es de confianza de la autoridad, al momento de perder la confianza se perdería la calidad en sí de lo que fue su contrato en su génesis. Se realizó el proceso administrativo con solicitar la renuncia pero no llegó, por ende la autoridad manda todo los antecedentes de la declaración de la vacancia del cargo y no corresponde el pago de indemnización porque no representa un cargo que tenga estabilidad laboral, se realizaron las consultas correspondientes con la Dirección de Control, asesoramiento jurídico y Administración y Finanzas, por otra parte la Dirección de Secplan y el Administrador Municipal a contar del día 29 de junio iniciaron los procesos administrativos para poder ejecutar los procesos de nombramiento los que ya están en régimen actuando en sus facultades, cuando Dideco se encontraba sin dirección, el que subrogaba era el director de Secplan.

**Alcalde:** Consulta respecto a las comisiones del concejo si se designarán hoy mismo o en otra sesión. Por otra parte, da a conocer las comisiones en que podrían participar los concejales: Barrios, Patrimonio Desarrollo Urbano y Vivienda – Deporte – Educación - Hacienda y Normativa Comunal - Salud - Seguridad Ciudadana - Cultura y Turismo - Fomento Productivo.

**Sr. Rodrigo Guarda, Secretario Municipal:** Menciona que sería bueno que los concejales se pongan de acuerdo en qué comisión van a participar de acuerdo a sus intereses y conocimiento o afinidades, pero señala que hay que actualizar el reglamento para este concejo y hay que hacer presente que Educación ya no pertenece a la administración municipal.

**Alcalde:** Señala que la Comisión de Seguridad Ciudadana debe estar conformada lo más pronto, según lo solicitado por Don Juan Raimilla. Ofrece la palabra para recibir opiniones o sugerencias.

**Sr. Muñoz:** Consulta en qué comisión se puede encontrar lo de Transporte y Telecomunicaciones, o si se puede agregar como comisión nueva.

**Secretario Municipal Sr. Rodrigo Guarda:** Señala que el concejo puede agregar las comisiones que estimen pertinentes, para poder agregarla al reglamento y ver quienes van a formar parte de esas comisiones.

**Sr. Muñoz:** Sugiere poder formar las comisiones en otra sesión.

**Sra. Ovando:** Solicita que en la próxima sesión se deberían traer propuestas hechas por el alcalde.

**Sr. Alarcón:** Consulta a cuantas comisiones pueden pertenecer los concejales.

**Sr. alcalde:** Manifiesta que generalmente los concejales participan en dos comisiones como en el periodo anterior.

**Sr. Barrientos:** Manifiesta que dependerá de cuantas comisiones se van a formar y por otra parte tal como informó el secretario municipal hay que rectificar el reglamento, ya que el propio concejo coloca las reglas en dicho reglamento y por último consulta si será por orden de votación.

**Sr. alcalde:** Responde que sí, lo ideal es que se haga por orden de votación.

**Sra. Ovando:** Comenta que por orden de votación sería lo más justo y también ver el tema en profundidad la próxima semana.

**Sra. Miranda:** Sugiere agregar la comisión de ruralidad, como fiel representante del sector rural, le gustaría que se pudiera evaluar la creación de esta comisión.

**Sr. alcalde:** Consulta si hay otra comisión que les gustaría participar.

**Sra. Ovando:** Menciona que le gustaría participar de la comisión de Mujer y Equidad de género.

**Sr. alcalde:** Finalizando este punto respecto a las comisiones se deja para la próxima sesión la elección de las comisiones, agregando Transporte y Tele Comunicaciones - Mujer y Equidad de Género – Ruralidad.

A continuación, presenta oficialmente al concejo al nuevo administrador municipal que es don Lucio Epuyado Solano, y le ofrece la palabra.

**Sr. Lucio Epuyado, Administrador Municipal:** Manifiesta que estará a disposición y la idea es poder trabajar en conjunto, señala que es de profesión Ingeniero en Administración de Empresas y Contador General, con diplomados en gerencia pública y contabilidad y en compras públicas del centro estrategias de la Universidad Austral, y que ha trabajado la gran parte en el servicio público, ha sido director de administración de finanzas, director ejecutivo de una corporación sin fines de lucro mediante el tema educacional, trabajó también en la Gobernación Provincial de Llanquihue e Instituto de Previsión Social.

**Sr. alcalde:** Ofrece la palabra a los concejales si alguien tiene alguna consulta para el administrador municipal.

Se refiere a la necesidad de establecer la subrogancia del alcalde, ofrece la palabra al administrador para este punto.

**Administrador Municipal:** Informa que la normativa y la ley orgánica indica que la subrogancia del alcalde tiene que estar por grado que se acerque más al alcalde, en este caso es Don Rodrigo Guarda, pero sin embargo la autoridad municipal tiene la potestad de nombrar a otro en su grado de alcalde cuando él se pueda ausentar. La ley indica que hay que realizar las previas consultas antes de generar el decreto y el alcalde ha nombrado al Administrador Municipal como subrogante y en segundo lugar está el director de Secplan, el decreto aun no está listo porque se debe informar al concejo antes de firmarlo.

**Sr. Barrientos:** Precisa que el administrador se olvidó de la importancia de los grados de tienen los funcionarios a la hora de la subrogancia, inferior al administrador entiende que hay otro funcionario con grado superior, le gustaría conocer esto.

**Sr. alcalde:** Ofrece la palabra al director de Control para que informe sobre el tema de la subrogancia de la alcaldía.

**SR. Helmuth Azócar, Director de Control:** Saluda al Concejo y desea éxito en su gestión municipal. Respecto de la jerarquía que consulta don Marcelo Barrientos señala que está dada por la planta municipal que fue aprobada el año ante pasado, quien viene a continuación después del alcalde es Don Rodrigo Guarda, el juez de policía local, pero el alcalde puede alterar el orden de subrogancia como el lo estime conveniente por eso que se realiza la previa consulta al concejo y nombrar al que el estime.

**Sra. Bernardita Burdiles, Directora Finanzas:** En lo que se refiere a la nueva planta la jerarquía más alta de acuerdo al orden para subrogar al alcalde es el administrador municipal, no tiene que ver con los años de servicios, tiene que ver en el orden que está publicado en el Diario Oficial, luego sigue el director de Obras.

**Sr. Barrientos:** Sugiere que se respete el orden jerárquico de los funcionarios a la hora de la subrogancia del alcalde.

**Sr. alcalde:** Menciona también que el alcalde protocolar en caso que no esté el alcalde titular le corresponde al concejal más votado.

**Sra. Ovando:** Indica que le queda claro el orden de la subrogancia como también el que subroga protocolarmente que corresponde al concejal más votado y también le queda claro que es facultad del alcalde quién va a subrogar después del administrador municipal.

**Sr. alcalde:** Le ofrece la palabra a la Directora de Finanzas señora Bernardita Burdiles por la modificación presupuestaria.

**Bernardita Burdiles, Directora de Finanzas:** Da a conocer el MEMO 107, por la modificación presupuestaria que corresponde en primer lugar a lo que dice relación con la remuneración de los Educadores Tradicionales, a raíz del término del ex DAEM en diciembre pasaron a depender de la municipalidad y actualmente su situación se encuentra en una consulta en Contraloría Regional, si deben ser contratados por el Servicio Local o deben permanecer en el municipio, también es posible efectuar un finiquito pero en este momento no hay claridad al respecto, es por eso que se está planteando esta modificación para poder financiar sus remuneraciones del año porque no se sabe cuándo dará respuesta a esto la Contraloría. Informa que existe un gasto promedio de \$ 625.000 por educador y por los 12 meses da un total de \$ 30.000.000 lo que hay que financiar con fondos propios. También en la cuenta saldo final de caja está todo lo que se refiere a recursos del ex DAEM y a esta fecha se hizo efectivo el cierre y hay que proceder a las devoluciones de las distintas instituciones, por ejemplo la solicitud de la Junji respecto a los recursos que deben devolverse después de todas las rendiciones hechas como municipio en la ejecución de sus programas y por un tema de formalidad presupuestaria se debe llevar el mismo monto que está en el saldo final de caja DAEM de \$ 664.018.000 se debe llevar a devoluciones por el mismo monto, solo es una formalización de presentación de presupuesto.

**Sr. Barrientos:** Consulta si existió un sumario administrativo respecto a los educadores tradicionales.

**Sra. Bernardita Burdiles, Directora Finanzas:** Responde que en este momento no hay ninguna medida administrativa que se haya ejecutado.

**Sr. Barrientos:** Solicita al alcalde como sugerencia que sea revisado porque debe haber un responsable administrativamente de esto.

**Sr. alcalde:** Señala que ha sido complejo el tema de los Educadores Tradicionales, sabemos que no se pueden finiquitar a la señora Viviana Nempu por encontrarse con post natal, pero le solicitó al Administrador Municipal y al Director de Control pedir pronunciarse rápido a la Contraloría.

**Sra. Ovando:** Consulta si existe alguna forma de poder solicitar una audiencia para obtener una pronta respuesta de parte de controlaría.

**Sr. alcalde:** Informa que sostuvo una reunión con los educadores tradicionales días atrás, junto a la inspectora del trabajo a quien le consultó el tema.

**Sr. Barrientos:** Manifiesta que solicitó hace más de un mes audiencia en Contraloría y aun no hay respuesta, por lo que sería bueno que la autoridad pueda solicitar una audiencia a la brevedad y consulta por un pago de una prestación de servicios que estaría pendiente.

**Sr. alcalde:** Señala que de acuerdo a los pagos que mencionaba Barrientos informa que ya está cancelado una parte, pero lo que hay que ver de manera pronto es la respuesta por parte de controlaría. Va a revisar los sumarios sobre el tema de los educadores.

Se somete a votación la modificación presupuestaria aprobándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 3.345**

El Concejo, presidido por el alcalde de la comuna Sr. José Miguel Cárdenas Barria, e integrado por los Concejales (as) Carlos Alarcón Alarcón, Marcelo Barrientos Barrientos, Yoanna Ovando Nopai, Marcial Muñoz Nieto, Marcela Miranda Huenulef y Claudio Sanhueza Reyes, acordó por unanimidad aprobar la modificación al presupuesto municipal vigente, para gestionar devoluciones correspondientes a Programas y Proyectos del Ex Departamento de Educación Municipal tales como: FAEP, PIE, JUNJI, SEP, PRO-RETENCIÓN, MANTENIMIENTO, entre otros y que actualmente se encuentran imputados al saldo final de caja Daem, lo cual asciende al monto de \$ 664.018.000 (Seiscientos sesenta y cuatro millones dieciocho mil pesos). Asimismo, se aprueba financiar las remuneraciones de cuatro educadores tradicionales, cuya situación contractual se encuentra en análisis en Contraloría Regional, debiendo el Municipio pagar dicho costo desde el mes de enero 2021 y hasta la resolución de ese Organismo Contralor.

<u>Aumento de Gastos</u>		M\$
21.03	Remuneraciones reguladas por el Cod. Del Trabajo	30.000
26.01	Devoluciones	664.018
TOTAL		694.018
<u>Disminución de Gastos</u>		
35.01	Saldo Final de Caja — Fondos Propios	30.000
35.04	Saldo Final de Caja — Daem	664.018
TOTAL		694.018

**Sr. alcalde:** Somete aprobación renovación de patente de alcoholes esto se realiza de forma semestral y así puedan seguir trabajando. Ofrece la palabra.

**Sr. Barrientos:** Solicita poder aprobar en la próxima sesión porque no está completa la información porque falta lo de las multas.

**Sra. Miranda:** Expresa que también está de acuerdo que en otra sesión poder aprobar este punto.

**Sr. alcalde:** Informa que solicitará la información al juez de policía local respecto al tema de las multas. Consulta al Concejo si estarían de acuerdo con tener una reunión extraordinaria para que el Abogado Asesor Jurídico de a conocer los juicios existentes y así poder tener mas conocimiento.

**Sr. Barrientos:** Consulta si las otras sesiones se realizarán de forma virtual o presencial, porque el aforo permitido ahora es de 20 personas en lugar cerrado.

**Sr. alcalde:** Responde que se debe analizar esta situación.

**Sr. Alarcón:** Señala estar de acuerdo con el concejal Barrientos, poder retomar el concejo de forma presenciales y que las reuniones sean transmitidas por internet, Obviamente respetando las medidas sanitarias.

**Sra. Ovando:** Señala que ello se debería evaluar en otra sesión, considerando que esta administración se está recién instalando.

**Sr. alcalde:** Indica que la idea es poder normalizar las sesiones de concejo, pero la próxima sesión podría ser presencial o talvez el próximo mes.

**Sra. Miranda:** Opina que podría ser presencial.

**Sr. Muñoz:** Sugiere que una vez al mes sea de forma presencial.

**Sr. alcalde:** Consulta al concejo si se realizará una sesión extraordinaria esta semana.

**Sr. Alarcón:** Opina que también está de acuerdo con la reunión extraordinaria, por el tiempo que dispone el alcalde, ya que hay varios puntos a tratar y así poder darlos a conocer.

**Sr. alcalde:** Se podría realizar la sesión extraordinaria el día jueves y así conversar con el asesor jurídico.

**Sra. Ovando:** Señala que se podría avanzar en los puntos varios por escrito para poder avanzar, enviando la información al alcalde o al administrador municipal.

**Sra. Miranda:** Está de acuerdo con la concejala Ovando, en hacer llegar antes los puntos varios por escrito para poder avanzar.

**Sr. alcalde:** Agradece su participación y la presencia de los directores de departamento, ya que es importante poder trabajar entre todos.

**Sr. Sanhueza:** Está de acuerdo con la idea de entregar por escrito los puntos varios.

**Sr. Alarcón:** Consulta cuándo podrá contar con su teléfono municipal.

**Sr. Lucio Epuyado, Administrador Municipal:** Informa que ya se encuentran disponibles sus teléfonos para que puedan ser retirados en la oficina de adquisiciones en el segundo piso.

**Sr. alcalde:** Agradece a los participantes de esta sesión y le pone término siendo las 10.15 horas.



**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**J. MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA**  
ALCALDE